

ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO DE LOS LABORATORIOS DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (ABR0029/2025)

En Pamplona, a las 15,00 horas del día 28 de abril de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D^a. María José Pajares Villandiego
VOCAL TÉCNICO: D. Miguel Berazaluze Gómez
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Luisa Moreno Goñi

El objeto de la reunión es proceder al examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar del licitador a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, dentro del plazo otorgado, se ha recibido la documentación aportada por la empresa BURDINOLA SCOOP (F48090005), en relación con el trámite previsto en la condición particular 6 y en el Anexo III del Pliego regulador.

Examinado el contenido de dicha documentación, el resultado de su valoración es el siguiente:

A) Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad contratista y, en su caso, su representación. - Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada - Escritura de constitución o, en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. - Poder notarial bastante al efecto, inscrito Registro Mercantil. DNI apoderado.	CONFORME
B) Acreditación de constitución de garantía definitiva. (4% del importe de adjudicación del contrato.)	CONFORME
C) Acreditación de su solvencia económica y financiera, técnica y profesional. - Solvencia económica y financiera, mediante la declaración formulada por entidades financieras o por alguno de los medios establecidos en las letras b y c del artículo 16.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. - Solvencia técnica o profesional, mediante la presentación de una relación de los principales contratos de la misma naturaleza ejecutados por la empresa adjudicataria que se refieran a los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho.	CONFORME

Firmado Por	Miguel Berazaluze Gómez	05/05/2026	Página 1/3
	María Sauleda Munárriz	30/04/2026	
	Mar González Paredes	29/04/2026	
	María José Pajares Villandiego	29/04/2026	
	Luisa María Moreno Goñi	29/04/2026	

D) Certificados de los criterios de carácter medioambiental y técnicos.	CONFORME todos los certificados aportados, salvo el certificado EMAS
E) Certificación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y cumplimiento del Plan de Igualdad y Discapacidad.	CONFORME
F) Daci, declaración de ausencia de conflicto de intereses.	CONFORME

Una vez verificada la capacidad de obrar de la empresa adjudicataria, y que ésta reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, la Mesa de Contratación, **ACUERDA**

En primer lugar, la Mesa aprueba por unanimidad el informe emitido por los vocales técnicos de la Mesa, en el que se establece que la empresa BURDINOLA SCOOP (F48090005), en relación al apartado D del Anexo III, aporta todos los certificados de los criterios de carácter medioambiental y técnicos, excepto el certificado EMAS, por el que se otorgaron cinco puntos en la puntuación de los criterios evaluables establecidos en la cláusula 8.2 de las condiciones particulares del pliego regulador.

El contenido del informe es el siguiente:

“Burdinola debe presentar los siguientes certificados:

1. EMAS NO PRESENTA
2. ISO 14001 CORRECTO
3. ISO 14006 CORRECTO
4. FSC CORRECTO. Presenta el certificado PEFC que es equivalente
5. SEFA 8M.... CORRECTO
6. SEFA 8W.... CORRECTO

Aporta certificados que no puntúan en criterios cuantitativos:

- UNE-EN 14175, en varios apartados
- UNE-EN 16121 y 16122
- UNE-EN 13150

Aporta certificados como de cumplimiento EMAS, pero no son válidos. Los certificados presentados están relacionados con la ISO 14025, que establece procedimientos para crear declaraciones ambientales de producto (EDP), que son etiquetas que comunican información ambiental del producto. El certificado EMAS está relacionado con la ISO14001. El EMAS reconoce a las organizaciones que han implantado un sistema de gestión ambiental en todos sus procesos y han adquirido un compromiso de mejora continuo y es verificado periódicamente.

Aporta un documento que es socio de SEFA, que es una asociación de fabricantes de muebles de laboratorio. Estar asociado es una forma de acreditar que cumple con las normas SEFA.

Firmado Por	Miguel Berazaluze Gómez	05/05/2026	Página 2/3
	María Saulea Munarriz	30/04/2026	
	Mar González Paredes	29/04/2026	
	María José Pajares Villandiego	29/04/2026	
	Luisa María Moreno Gofí	29/04/2026	

Propuesta:

descontar 5 puntos (por no aportar certificado EMAS) de la tabla siguiente. La puntuación de Burdinola pasaría de 87 puntos a 82 puntos. Mantiene la mejor puntuación”.

Por ello, de los 57,10 puntos que se le dieron a la empresa BURDINOLA SCOOP por los criterios cuantitativos, procede descontarle 5 puntos correspondientes al certificado EMAS, lo que le da el siguiente resultado:

	BURDINOLA SCOOP	ARIAS LABS SYSTEM SL	ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO S.A.	LABOLAN S.L
Criterios cualitativos	29,90	10,50	26,20	19,50
Criterios cuantitativos	52,10	25,11	46,46	51,00
TOTALES	82	35,61	72,66	70,50

En segundo lugar, en virtud de estos resultados, la Mesa acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa BURDINOLA SCOOP (F48090005), por ser la que ha obtenido mayor puntuación, con una oferta económica de 410.971,35 euros IVA excluido, un plazo de entrega 10 semanas a partir de la fecha de validación por parte de la Universidad de los planos de montaje y el planing definitivo de los trabajos a realizar, y un periodo de garantía de 6 años.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha señalados.

Para que conste, firman la presente acta

Documento firmado electrónicamente por:

PRESIDENTE: D^a. Mar González Paredes

VOCAL TÉCNICO: D^a. María José Pajares Villandiego

VOCAL TÉCNICO: D. Miguel Berazaluce Gómez

VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz

VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Luisa Moreno Goñi

Firmado Por	Miguel Berazaluce Gómez	05/05/2026	Página 3/3
	María Sauleda Munárriz	30/04/2026	
	Mar González Paredes	29/04/2026	
	María José Pajares Villandiego	29/04/2026	
	Luisa María Moreno Goñi	29/04/2026	